

## ACTUALIDAD

# Plan de atención de catástrofes

**Dispone qué debe hacer cada fuerza ante un atentado, incendio o epidemia; la enseñanza que dejó el caso de la disco de Once.**

**D**espués de cuatro años de ocurrida la tragedia de República Cromañón, los gobiernos nacional y porteño finalmente acordaron un plan conjunto para atender catástrofes con víctimas en masa en la ciudad, como la ocurrida el 30 de diciembre de 2004 en la disco mencionada, que provocara la muerte de 193 personas.

Ese acuerdo incluye, entre otros aspectos, la compra de equipamiento médico y de salvamento necesarios para enfrentar una emergencia y la capacitación de los recursos humanos dispuestos para su atención.

Aquella noche de la tragedia en la zona de Once quedó demostrada la falta de coordinación entre los equipos de rescate y sanitarios. Detalles de esos trágicos momentos se reproducen por estas horas a lo largo de las audiencias del juicio oral y público en el que los principales imputados son el ex gerente del boliche, Omar Chabán, y el grupo Callejeros.

"Sólo los necios no aprenden de lo que les ocurre", dijo el comisario Oscar Pizzella, jefe de Defensa Civil de la Superintendencia

Federal de Bomberos de la Policía Federal.

"Esa noche colapsó la capacidad de evacuación de la ciudad. Hemos avanzado para que no vuelva a ocurrir", expresó Néstor Nicolás, subsecretario de Emergencias del gobierno porteño.

Aquel día, por la enorme cantidad de víctimas y por el caos reinante en el lugar, con miles de sobrevivientes que deambulaban por la zona de influencia, se tomó la decisión de no realizar el triage (la selección de los heridos, según el grado de afectación) y se ordenó trasladarlos a todos. Fue así que hubo ambulancias que cargaron varios pacientes, incluidas personas fallecidas, mientras que a otros se los trasladó en vehículos particulares a hospitales elegidos arbitrariamente.

No había sido mejor la experiencia de rescate durante los atentados terroristas contra la embajada de Israel, el 17 de marzo de 1992, en el que murieron 29 personas, ni contra la sede de la mutual judía AMIA, el 18 de julio de 1994, cuando los muertos fueron 85.

1 COL X 1 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 4.1 CM)

2 COL X 1 MOD  
HORIZONTAL  
(12.5 CM X 4.1 CM)

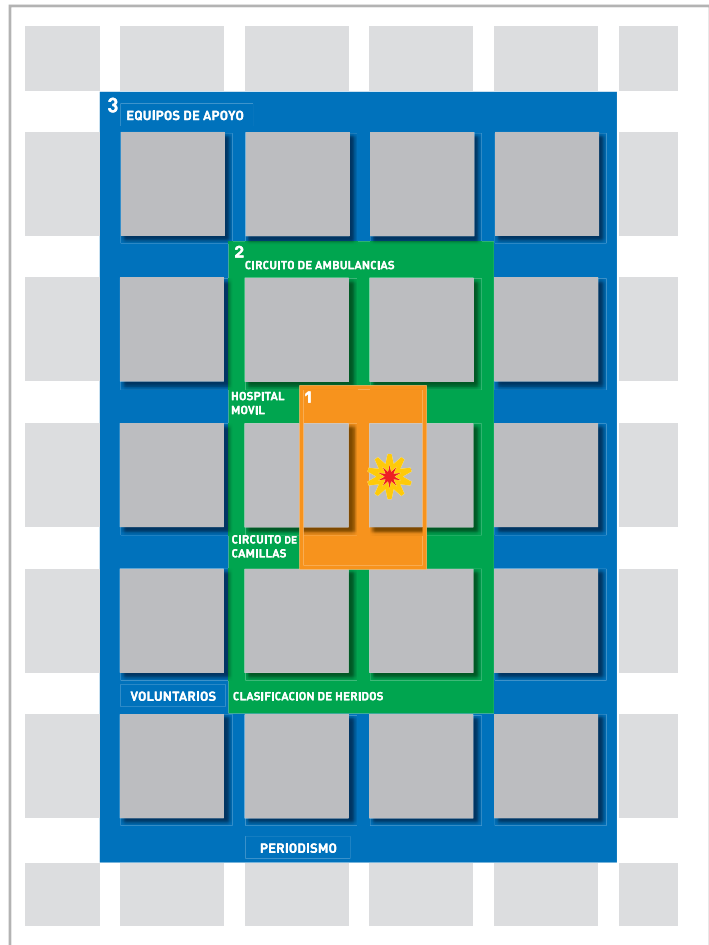
3 COL X 1 MOD  
HORIZONTAL  
(19 CM X 4.1 CM)

## El nuevo protocolo para una emergencia en la Capital Demarcación de las zonas y quién debe actuar en cada una de ellas.

1 COL X 1 MOD  
VERTICAL  
(6.1 CM X 8.5 CM)

1 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 17.4 CM)

1 COL X 3 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 26.2 CM)



### 1 | ZONA DE IMPACTO

Abarca el sector donde se produce la emergencia más un área en el entorno, de superficie variable. La extensión y la demarcación son determinadas por el personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Sólo acceden a ella los bomberos y los equipos de apoyo por ellos requeridos.

### 2 | ZONA DE INFLUENCIA

Está inmediatamente por fuera de la zona de impacto. La extensión varía según las características del incidente y la geografía del lugar. Allí, el SAME clasifica a los heridos y los traslada en ambulancias. También participa personal de Defensa Civil, de la Guardia de Auxilio y de la Dirección de Logística.

### 3 | ZONA DE ADYACENCIA

Se ubica por fuera de la zona de influencia, de extensión variable, hasta la zona neutra. En ella trabajan las organizaciones voluntarias convocadas por Defensa Civil y los medios de comunicación, se ubican los evacuados de la zona de impacto y los servicios de apoyo.

"El problema en Cromañón fue que toda la gente que uno no debe dejar ingresar en el lugar ya estaba dentro", recordó el subsecretario de Emergencias del gobierno porteño.

Hoy, las hipótesis de riesgo de la ciudad, según los expertos que delinearon el protocolo conjunto y coordinado de actuación entre los gobiernos nacional y porteño, son inundaciones, incendios, derrames de sustancia químicas, fugas de gas, derrumbes, explosiones, ataques terroristas, violencia social y epidemias, entre otras.

Entre los objetivos de especial cuidado, las autoridades enumeran las villas de emergencia, especialmente la 31 y su extensión, la 31 bis, con casi 70.000 habitantes, en Retiro; un accidente como el que ya ocurrió en el Aeroparque, con un avión de la empresa LAPA el 31 de agosto de 1999 en el que fallecieron 65 personas, e incendios en hipermercados, shoppings o locales de espectáculos, como República Cromañón.

El plan de atención de emergencias fue firmado por los ministros de Justicia y Seguridad de la Nación y porteño, Aníbal Fernández y Guillermo Montenegro, respectivamente, en julio de este año, luego de varios meses de negociaciones.

En rigor, el acuerdo se venía gestando desde que Aníbal Ibarra era jefe de gobierno, pero el juicio político que terminó separándolo del cargo paralizó esa gestión y su sucesor, Jorge Telerman, no pudo concretar los avances. Tanto en el gobierno de Telerman como en el de Mauricio Macri comenzaron a realizarse operativos tendientes fundamentalmente a evitar que locales no habilitados funcionaran como discos ni que se sobrepasara la cantidad de personas que pueden albergar. Pero esto es sólo una parte del problema.

## El punto de partida

El protocolo que por estas horas se pone en práctica con sucesivos simulacros de experimentación establece que quien tiene la autoridad para declarar la emergencia es el Jefe de Gobierno de la ciudad, pero que el comando de las tareas operativas recae tanto sobre funcionarios vporteos como de la Nación, que deben actuar en forma conjunta y coordinada.

Ese reglamento para ser usado frente a catástrofes también enlaza los planes de emergencia particulares que ya tenían los bomberos y la Policía Federal (dependientes del Estado nacional) y los del SAME y de Defensa Civil (a cargo del gobierno porteño) para evitar así superposición de tareas o desinteligencias en el momento de ponerlos en práctica.

El documento dispone, además, qué responsabilidad le cabe a cada cuerpo durante la atención de un "incidente mayor", es decir, qué tipo de servicio debe prestar cada uno y cómo debe ubicarse en la escena de la tragedia: en la zona de impacto, en la de influencia o en la de adyacencia (ver gráfico).

Básicamente, a los bomberos les corresponden las tareas de búsqueda y rescate de las víctimas, y entregarlas a los médicos, además de su clásica función de apagar incendios; el SAME debe evaluar a los heridos y trasladarlos, en tanto que Defensa Civil debe encargarse de la logística y de coordinar la labor de los voluntarios. La Policía Federal tiene la misión de brindar seguridad, vallar el lugar para que los anteriores actores realicen su trabajo sin obstáculos y realizar el correspondiente sumario judicial.

## Del comisario al ministro

El plan prevé instalar comandos conjuntos: uno operativo, integrado por el comisario de la zona donde ocurra el siniestro, el oficial de bomberos a cargo, el director general del SAME y el director general de Defensa Civil.

Si, por su magnitud, el incidente lo requiere se instalará un comando táctico a cargo de los Superintendentes de Seguridad Metropolitana y de Bomberos de la Policía Federal, del ministro de Salud y del subsecretario de Emergencias porteños.

Ante una catástrofe mayor, el protocolo prevé que los ministros de Justicia y Seguridad de la Nación y porteño conformen un coman-

1 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 8.5 CM)

2 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(12.5 CM X 8.5 CM)

3 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(19 CM X 8.5 CM)



do estratégico.

Para cumplir con las obligaciones impuestas en el acuerdo, cada fuerza ha venido trabajando en la incorporación de equipamiento, así como en la organización y en la capacitación de los recursos humanos.

En la práctica, según explicaron las fuentes consultadas, el protocolo se pone a prueba periódicamente mediante la concreción de simulacros sobre distintos tipos de incidentes, en variados escenarios.

Hasta el momento, ya fueron efectuados simulacros en algunos de los objetivos de cuidado y, en otros, como la Villa 31, está prevista su realización en las próximas semanas.

### Conservación de cadáveres

El convenio de tratamiento conjunto de catástrofes en la ciudad dispone, además, de qué forma deberán conservarse los cadáveres hasta su traslado a la Morgue Judicial para la autopsia. Durante Cromañón, muchos de ellos fueron llevados a distintas dependencias y los familiares vivieron una odisea para reconocer a sus muertos. Ahora, el gobierno porteño se comprometió a contratar camiones frigoríficos en caso de que sea sobrepasada la capacidad de la cámara fría del cementerio de la Chacarita y avanzó con especialistas del Cuerpo Forense de la Morgue en la necesidad de realizar más autopsias en menos tiempo.

*Fuente: Diario La Nación*

1 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 8.5 CM)

2 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(12.5 CM X 8.5 CM)

3 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(19 CM X 8.5 CM)

# SAME: Médicos especialistas en clasificar heridos

En la atención de la tragedia de Cromañón, uno de los puntos más críticos, en el que coinciden todos los expertos en atención de catástrofes, fue la falta de identificación de los accidentados según su gravedad. A eso se lo denomina triage.



Desde 2006, cuando Alberto Crescenti asumió como director general del SAME, funciona en el sistema de atención médica de urgencias de la ciudad un dispositivo de eventos especiales (DEES), con 12 médicos especializados en clasificación de víctimas, en guardia pasiva permanente para acudir al lugar de un accidente. Usan vestimenta amarilla y deciden el orden de traslado de los heridos.

Según el instructivo del comando coordinado de atención de catástrofes que acaban de poner en marcha los gobiernos nacional y porteño, los médicos del SAME deben llegar a la llamada zona de influencia de la emergencia, ubicada en las adyacencias del punto de impacto, en el menor tiempo posible. Su misión es clasificar allí la gravedad de los heridos, brindarles asistencia sanitaria primaria y ordenar su traslado a un hospital.

Los bomberos de la Policía Federal, en tanto, actúan en lo que se denomina el punto de impacto, es decir, el centro de la emergencia. Una vez recibido el aviso se trasladan las dotaciones del cuartel más cercano, que evalúan la magnitud del siniestro y movilizan al resto de las fuerzas. No obstante, ponen el acento en la prevención y en rutinas de autoevacuación.

“Si la prevención funcionó, lo ideal es que cuando lleguen los bomberos no haya nadie en el lugar”, explica el comisario Oscar Pizzella, jefe de Defensa Civil de la Superintendencia Federal de Bomberos de la Policía Federal.

En la zona de influencia también está previsto que se instalen los agentes de Defensa Civil, de la Guardia de Auxilio y de la Dirección de Logística, listos para proveer elementos e ingresar en el punto de impacto sólo a pedido de los bomberos y de la policía.

Defensa Civil tiene a su cargo la asistencia de los evacuados (traslado, alojamiento, establecimiento de centros de evacuados) y la coordinación de la Guardia de Auxilio y la Dirección de Logística. Esta debe proveer maquinaria pesada, grúas, retroexcavadoras, grupos electrógenos e iluminación a requerimiento del comando unificado. La Guardia de Auxilio aporta profesionales, recursos humanos y materiales para realizar evaluaciones de estructuras en riesgo y apuntalamientos.

Para estas tareas, los organismos poseen un puesto médico de avanzada, con 16 áreas de oxigenación y dos camas de cuidados intensivos; un bote con motor fuera de borda de 40 HP, 83 equipos de respiración autónoma, vehículos de varias capacidades, motosierras y grúas, hasta ocho torres de iluminación operativas y una cocina de campaña para 250 raciones cada tres horas.

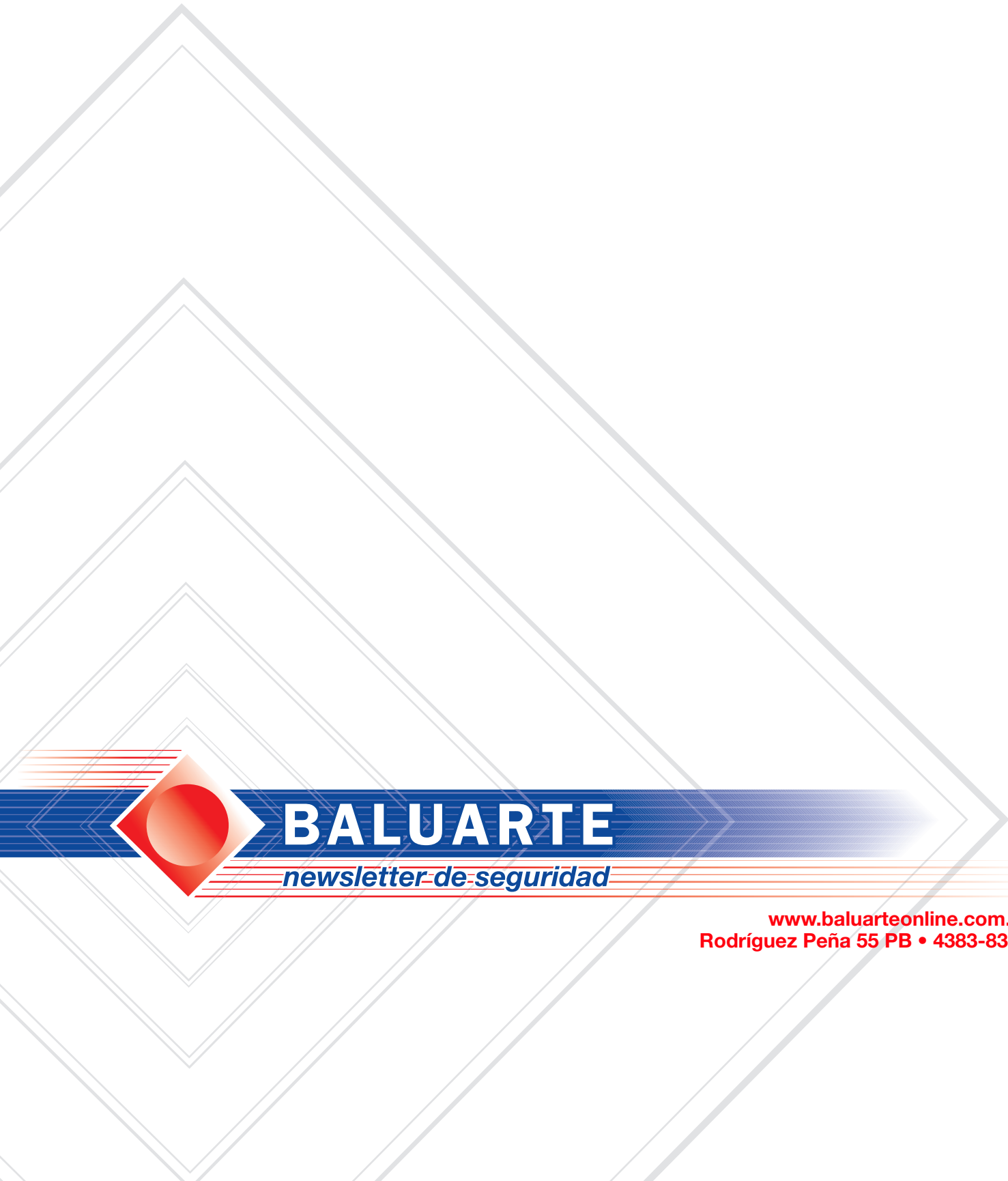
La cuenta pendiente que admiten las autoridades es en materia de comunicaciones. Aún se utilizan sistemas comerciales que se colapsan ante una demanda intensa. Se está preparando una licitación para contar con un sistema de tracking digital para enviar datos que puedan ser intercambiados con la Policía Federal.

**Fuente: Diario La Nación**

1 COL X 1 MOD  
VERTICAL  
(6.1 CM X 8.5 CM)

1 COL X 2 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 17.4 CM)

1 COL X 3 MOD  
HORIZONTAL  
(6.1 CM X 26.2 CM)



# BALUARTE

*newsletter de seguridad*

[www.baluarteonline.com.ar](http://www.baluarteonline.com.ar)  
Rodríguez Peña 55 PB • 4383-8300